

GUÍA de información al usuario

PROGRAMA DE INFORMACIÓN AL USUARIO
ACCEDA A SU SALUD



GUÍA de información al usuario

Edita: SESCAM-Servicio de Salud
de Castilla-La Mancha
Gerencia de Atención
Primaria de Toledo

Diseño: overdiseño

Imprime: Estudios Gráficos Europeos

Depósito legal: TO-630-2007



Mantenerle correctamente informado y atenderle siempre y bien es, sin lugar a dudas, nuestra razón de ser. El programa de información al usuario **Acceda a su SALUD** pone a su alcance esta GUÍA DE INFORMACIÓN AL USUARIO que le permitirá conocer más de cerca los servicios sanitarios de los que dispone en su Centro de Salud y la manera más cómoda de acceder a ellos.

A través de estas páginas usted podrá saber algo más sobre el funcionamiento de nuestros centros, tramitación de prestaciones y programas de salud puestos a su alcance.

Sabemos que cada persona requiere de un trato individual y personalizado y con ánimo de responder a sus expectativas hemos elaborado este manual dirigido a quienes ponen toda su confianza en este sistema sanitario, en sus profesionales y en sus más modernas instalaciones.

Una correcta utilización de estos recursos contribuye en gran manera a que usted reciba la atención que se merece y a disponer mejor de su tiempo. En esta guía le proponemos seguir algunos consejos básicos que serán de gran utilidad para todos, tanto para los profesionales de su Centro de Salud como para usted.

Tenemos un compromiso de calidad con usted en el que el usuario es lo primero. El resto puede esperar.

... Y no lo dude nunca, para los profesionales que le atendemos el Centro de Salud es usted.



SERVICIOS SANITARIOS

cuidamos de su salud



En su Centro de Salud usted dispone de un equipo de profesionales formado básicamente por médicos, enfermeros y administrativos quienes cuidan de su salud a través de:

- Consulta diaria:
 - Demandada por usted.
 - Programada por su médico o enfermero.
- Atención a domicilio:
 - Programada.
 - Urgente.
- Extracción de sangre en su Centro de Salud o Consultorio para análisis clínicos
- Atención Continuada las 24 horas.
- Promoción y restablecimiento de su salud.
- Prevención y Educación para la Salud.

Además, contamos con 5 Unidades de Apoyo que usted puede utilizar formadas por odontólogos, higienistas dentales, matronas, fisioterapeutas y trabajadores sociales:

- Atención bucodental infantil
 - Aplicación tópico de flúor.
 - Sellados preventivos de caries.
 - Extracciones.
 - Obturaciones.





- Atención bucodental dirigidos a adultos, embarazada y discapacitados.
- Atención a la mujer
 - Preparación al parto.
 - Menopausia.
 - Diagnóstico precoz del cáncer.
- Fisioterapia.
- Salud Mental Infanto-Juvenil.
- Atención Sociosanitaria.



Para más información acuda al personal administrativo de su Centro de Salud.

A través de su Centro de Salud usted puede acceder a los siguientes servicios sanitarios:

INFANTIL

En relación a la población infantil, se realizan revisiones periódicas desde el nacimiento del niño hasta los 14 años de edad.

En concreto:

- Programa de Salud Infantil
- Educación para la Salud en Centros Educativos
- Prevención de la caries infantil

SU MÉDICO, PEDIATRA Y/O ENFERMERO LE INFORMAN DE ESTOS SERVICIOS

MUJER

El colectivo femenino dispone de programas específicos, dirigidos a patologías propias de la mujer o a su condición de madre potencial:

- Captación y Seguimiento de la Mujer Embarazada
- Preparación al Parto
- Visita en el primer mes de postparto
- Información y Seguimiento de Métodos Anticonceptivos
- Diagnóstico Precoz de Cáncer Ginecológico
- Atención a la Mujer en el Climaterio y Menopausia

PARA ACCEDER A ESTOS SERVICIOS CONSULTE CON SU MÉDICO, ENFERMERO Y/O MATRONA

ADULTOS

En relación a la población adulta existen diversos programas dirigidos a mayores de 14 años:

- Vacunaciones.
- Prevención de enfermedades cardiovasculares
- Atención a Pacientes con patología crónica.
- Promoción y Educación para la Salud
- Prevención y Detección de Problemas en el Anciano
- Deshabitación tabáquica.

SI DESEA MÁS INFORMACIÓN CONSULTE CON SU MÉDICO Y/O ENFERMERO

OTROS PROGRAMAS

- Atención Domiciliaria a Pacientes Inmovilizados.
- Atención a Pacientes Terminales.

Además, existen otras actividades dirigidas a toda la población:

- Cirugía Menor
- Tratamientos Fisioterapéuticos Básicos
- Tratamientos Psicoterapéuticos



TRÁMITES Y CITACIONES

facilitamos su acceso



¿Qué le ofrece la unidad administrativa de su centro?

INFORMACIÓN

En su Centro de Salud le proporcionamos la información que precise sobre:

- Horarios.
- Consultas.
- Cualquier otro trámite.

CITA PREVIA

Facilitamos el acceso a nuestros servicios sanitarios.

- Puede citarse en su Centro de Salud, por teléfono o, si lo prefiere, a través de nuestra página web: www.gaptoledo.es
- Asimismo, en su Centro de Salud puede solicitar cita con otros Médicos Especialistas.
- También puede solicitar cita para radiologías y otras pruebas diagnósticas.
- Teléfono de información gratuito 900 25 25 25.

Solicite su cita en su Centro de Salud, por teléfono o si lo prefiere a través de nuestra página web: www.gaptoledo.es

Siempre que pueda, pida cita con su médico o enfermero con días de antelación





PRESTACIONES

Tramitamos la documentación necesaria para obtener las prestaciones que ofrece el SESCAM:

- **Tarjeta Sanitaria.** Debe llevar siempre consigo su antigua tarjeta sanitaria y documento acreditativo de personalidad (DNI, NIE, pasaporte, etc.). Documentos que usted debe aportar para:

- *Alta Inicial:* Documento Acreditativo del Derecho a la Asistencia Sanitaria emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- *Cambio a Pensionista o Beneficiario de Pensionista:* Resolución de la Seguridad Social de la concesión de la pensión o de reconocimiento como beneficiario.

- **Cambio de Médico de Familia y/o Pediatra.**

- Debe presentar su tarjeta sanitaria.

- **Visado de recetas.**

- Fotocopia de la tarjeta sanitaria (por ambas caras).
- Además, para hacer su primer visado debe aportar el informe del médico prescriptor.

- **Reintegro de gastos por prótesis u órtesis.**

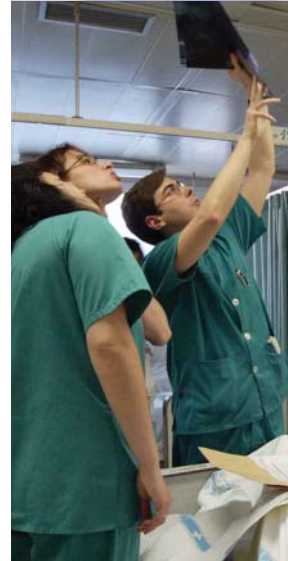
- Impreso de Solicitud de Prestación Sanitaria – Ortoprótisis, no olvide incluir los datos completos de su cuenta bancaria.
- Anexo II de Informe Facultativo de Propuesta de Concesión de Material Ortoprotésico, debidamente cumplimentado, incluida la Revisión de la Prestación sellada (con CIAS, nombre y apellidos y número de colegiado) y

firmada por el especialista prescriptor.

- Informe clínico del facultativo prescriptor o informe de alta del hospital, siempre que la prescripción sea de silla de ruedas, bastones y andadores.
- Factura original, en la que figure de forma expresa el producto dispensado y el código según el Catálogo correspondiente.
- Fotocopia del DNI y de la tarjeta sanitaria (por ambas caras) del titular y del beneficiario, en su caso. Si la tarjeta es de otra Comunidad Autónoma deberá solicitar en aquélla el reintegro de gastos.
- Si el domicilio que figura en el DNI es de otra Comunidad Autónoma deberá presentar un certificado de empadronamiento en un Ayuntamiento de la Comunidad.

- Solicitudes de reintegro de gastos por transporte sanitario.

- Original de la Orden de Asistencia emitida por la Subdirección de Asistencia Sanitaria de la Oficina Provincial de Prestaciones.
- Fotocopia del DNI y de la tarjeta sanitaria (por ambas caras) del titular y del beneficiario, en su caso. Si la tarjeta sanitaria es de otra Comunidad Autónoma, deberá solicitar en aquélla el reintegro de gastos.
- Justificantes de asistencia expedidos por el centro sanitario.
- Justificantes de viaje y dietas (de estar autorizadas).
- Datos bancarios (20 dígitos) del titular de la tarjeta.





- Reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria a personas sin recursos.

- Certificado de empadronamiento.
- Fotocopia del Documento de Afiliación a la Seguridad Social (NASS) expedido previamente por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- DNI, NIE o Pasaporte (según el caso).
- Acreditación o declaración jurada de insuficiencia de recursos económicos.

- Asistencia sanitaria a usuarios de Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

- Fotocopia (por ambas caras) de la Tarjeta Sanitaria Europea.
- Documento acreditativo de personalidad (pasaporte o equivalente a DNI).

Para cualquier trámite lleve siempre su Tarjeta Sanitaria y Documento Nacional de Identidad.

Si necesita más información, consulte con el personal administrativo de su centro.

Tramitamos sus reclamaciones, quejas o sugerencias. Háganos llegar su opinión sobre los servicios prestados:

- Los impresos normalizados existentes en su Centro de Salud.

- Por correo ordinario.
- El Servicio de Atención al Usuario establecido en la página web del SESCAM: <http://sescam.jccm.es>
- Llamando al teléfono gratuito 900 25 25 25.
- En un plazo inferior a 30 días recibirá contestación a su reclamación.



En caso de pérdida o extravío de su tarjeta sanitaria informe al personal administrativo de su Centro de Salud, le renovaremos y enviaremos a su domicilio su nueva tarjeta.

¿Qué información debe llevar consigo un paciente procedente de otro Centro de Salud?

- El INFORME CLÍNICO de su médico y/o enfermero de procedencia. Contiene información muy valiosa para usted que debe ser conocida por el profesional que le atenderá en este Centro de Salud.
- Los medicamentos que vaya a utilizar durante su estancia en esta localidad.

LE AYUDAMOS A PREPARAR SU VISITA



Le ayudamos a preparar su visita

EN CASA

Solicite su cita... Puede hacerlo desde su Centro de Salud, por teléfono o si lo prefiere a través de nuestra página web: www.gaptoledo.es

No espere al último día... Siempre que pueda pida su cita con días de antelación.

Tenga en cuenta... Que los lunes y después de festivos las consultas suelen estar más saturadas.

Anote las preguntas... Escriba en una libreta sus síntomas y dudas, así como aquellos detalles que escapan a la memoria (fechas, cuando se encontró mal,...)

No se sienta solo... Vaya acompañado si cree que lo necesita. Le ayudará a entender mejor lo que le dicen y a sentirse más seguro.

Tenga en cuenta el tipo de ropa... Debe ir vestido con ropa cómoda y fácil de poner y quitar para que su médico pueda realizar la exploración con mayor facilidad.





ANTES DE ENTRAR A LA CONSULTA

Compruebe su cita... Verifique su turno y hora de consulta. Atienda a posibles anuncios de su médico o enfermera (pacientes que van únicamente a por recetas u otros).

Aproveche la espera para... Repasar mentalmente lo que va a decir a su médico y consulte la libreta donde apuntó sus síntomas y dudas.

Ocupe el tiempo de espera... Si lo desea, puede aprovechar este momento para leer nuestros carteles informativos y consejos de salud.

EN LA CONSULTA

Comuniqué el motivo de su visita... Explique lo que le ocurre y atienda a lo que el profesional le diga.

Consulte sus anotaciones para no olvidar todo lo que quería decir.

Compruebe que ha entendido al profesional... Repita lo que ha de hacer y si fuera necesario apúntelo o pida que se lo dé por escrito.

Si olvidamos algo... Pregunte si en caso de duda puede llamar a algún teléfono de información.

ANTES DE ABANDONAR EL CENTRO

Programe la siguiente visita... Si necesita citarse o solicitar alguna prueba diagnóstica acuda al personal administrativo.

Agrupe varias consultas en una sola visita... Recuerde que puede agrupar varios motivos de consulta en una sola visita evitando desplazamientos innecesarios a su Centro de Salud.

Pregunte por la documentación necesaria... Consulte qué tipo de documentación necesitará en la siguiente visita o prueba diagnóstica.

Atenderle como usted se merece es nuestra prioridad.

HACER UN BUEN USO DE LOS RECURSOS SANITARIOS ES COSA DE TODOS

CON SU COLABORACION CONTRIBUIRÁ A:

- **RECIBIR LA ATENCIÓN QUE USTED SE MERECE**
- **DISPONER MEJOR DE SU TIEMPO**

- Solicite su cita en su Centro de Salud, por teléfono o si lo prefiere a través de nuestra página web: www.gaptoledo.es
- Siempre que pueda, pida cita con su médico o enfermero con días de antelación.
- Si por algún motivo no puede acudir llame a su Centro de Salud para su cancelación.
- Tenga en cuenta que los lunes y sucesivos a días festivos las consultas suelen estar más saturadas.
- El buen uso de nuestros servicios sanitarios contribuye a que usted reciba una mejor atención y disponga mejor de su tiempo.



CONSEJOS ÚTILES

para vivir de forma saludable



Consejos útiles

HÁBITOS SALUDABLES

- Vivir con mayor calidad de vida es posible siempre y cuando sigamos unos hábitos saludables.
- Siga una dieta saludable basada en el consumo de frutas, verduras, hortalizas, legumbres, pescados y carnes magras.
- Consuma, al menos, dos litros de agua al día.
- Practique ejercicio físico.
- Evite o disminuya el consumo de alcohol y tabaco.
- Su médico y/o enfermero le aconsejarán al respecto.



Vivir de forma saludable es posible

- Siga una dieta sana
- Consuma abundantes líquidos
- Practique de manera regular ejercicio físico.



PREVENCIÓN

- Siga el calendario de vacunación infantil indicado por su pediatra y/o enfermero.
- Consulte a su médico y/o enfermero sobre campañas de vacunación dirigidas a adultos.
- Consulte con su médico y/o enfermero para saber a qué síntomas o dolencias debe prestar especial atención.
- Mantenga alejados de los niños los productos tóxicos y/o de limpieza.
- Instale dispositivos de seguridad en su vehículo.

La prevención ayuda a:
Disminuir el riesgo de enfermedades
Mantener nuestra salud

MEDICAMENTOS

- Mantenga los medicamentos fuera del alcance de los niños y en un lugar fresco, seco y al abrigo de la luz.
- Revise con cierta frecuencia su caducidad.
- Consérvelos en su envase original junto al prospecto.
- Recuerde que el colirio, una vez abierto, caduca en el plazo de un mes.
- No tome antibióticos sin prescripción de su médico.
- Si cree que puede estar embarazada, consulte a su médico antes de tomar cualquier medicamento.

- No conduzca cuando tome determinados medicamentos que puedan producir somnolencia.
- Un medicamento es una sustancia química extraña a nuestro organismo que puede causar efectos no deseados.
- El abuso en la toma de medicamentos no significa más salud. Respete la dosis y tomas establecidas por su médico.



No tome medicamentos sin previa prescripción de su médico.

El abuso de su consumo no le ayudará a mejorar su salud

Promoción de autocuidados en personas sanas

En caso de fiebre y síntomas catarrales:

Si alcanza 38° acompañado de síntomas catarrales se recomienda:

- Antitérmicos (paracetamol, ibuprofeno u otros) según dosis recomendadas.
- Ingesta abundante de líquidos.
- En caso de empeoramiento consulte a su médico.





Vómitos y diarrea:

- Beba pequeñas y frecuentes tomas de líquidos durante las primeras 4 ó 6 horas (una cucharada o dos cada 5 minutos).
- Continúe con pequeñas ingestas de comida.
- En caso de persistir los síntomas acuda a su médico.

Pequeños traumatismos:

- Aplique hielo, sin contacto directo, en la zona afectada durante las primeras horas.

Quemaduras leves:

- Lave, sin frotar, la piel lesionada con agua fría.
- Aplique una crema hidratante rica en grasa (tipo Nivea).
- En caso de aparición de ampolla, no romperla, aplique betadine o mercromina y cubra la zona con una venda.
- Una vez cicatrizada la quemadura, emplee un protector solar.

Heridas leves:

- Lave la zona con agua y jabón.
- Aplique betadine o mercromina.
- Una vez cicatrizada la herida emplee un protector solar.

Recomendaciones sobre protección solar:

- Evite tomar el sol durante las horas centrales del día, es decir, de 12 de la mañana a 4 de la tarde.
- Utilice crema con, al menos, factor de protección solar 15 y siempre 20 minutos antes de exponerse a los rayos solares.
- Niños menores de 3 años no deben ser expuestos al sol y deben cubrirse la cabeza con un gorro o similar.

- El uso de gafas de sol resulta un accesorio muy útil para proteger los ojos de los rayos solares.
- Evite la aplicación de perfumes, colonias o sustancias sobre la piel que puedan favorecer la aparición de manchas.
- Si se encuentra bajo medicación consulte con su médico.



En caso de intoxicación llame al
servicio de información de toxicología:
91 562 04 20



DERECHOS Y DEBERES de los ciudadanos



Derechos y deberes del ciudadano

ARTÍCULO 3. TITULARES.

- Todas las personas que residan en los municipios de la Comunidad Autónoma. Quienes no residan en ella gozarán de dichos derechos en la forma y condiciones previstas en la legislación estatal y en los convenios nacionales e internacionales que sean de aplicación.
- En Castilla-La Mancha se garantizará a todas las personas la atención en situación de urgencia y emergencia, con especial incidencia en menores, mujeres gestantes y personas que padezcan enfermedades crónicas.

ARTÍCULO 4. DERECHOS:

- Al respeto a su personalidad, dignidad humana e intimidad, sin discriminación alguna.
- A recibir información sobre los servicios sanitarios a que pueden acceder.
- A recibir en términos comprensibles información adecuada sobre su proceso.
- A ser informados del uso, en su caso, en proyectos docentes o de investigación, de los procedimientos de pronóstico, diagnóstico y terapéuticos que se les apliquen.
- A la confidencialidad de toda la información relacionada con su proceso y estancia en centros sanitarios públicos y privados.
- A que se les extiendan los informes o certificaciones acreditativas de su estado de salud, cuando se exija mediante una disposición legal o reglamentaria.



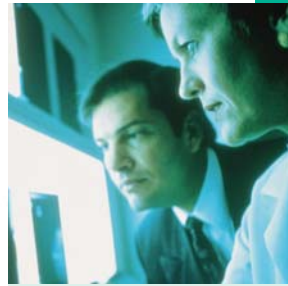


- A que exista constancia por escrito, o en soporte técnico adecuado que permita su lectura, de todo su proceso.
- A recibir, la persona enferma o, en su caso, la familia o persona allegada, el informe del alta al finalizar la estancia en una institución hospitalaria, o interconsulta en Atención Especializada. Igualmente tendrá derecho a acceder a su historia clínica y a que se le facilite copia de los documentos, informes o datos que en ella obren sin perjuicio de terceros.
- A la asistencia sanitaria individual y personal por parte del profesional sanitario que se le asigne... salvo necesidad de sustituciones reglamentarias del personal.
- A la libre elección entre las opciones terapéuticas, excepto cuando de la no intervención se derive un riesgo para la salud pública, el caso implique una urgencia que no permita demoras, la persona enferma no esté capacitada para tomar decisiones o haya manifestado su deseo de no recibir información.
- A participar en las actividades sanitarias a través de los cauces previstos en esta Ley y en cuantas disposiciones la desarrollen.
- A la formulación de sugerencias y reclamaciones, así como a recibir respuesta por escrito.
- A la libre elección del profesional sanitario, servicio y centro, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- A una segunda opinión médica en los términos regulados en el Decreto 180/2995 de 2-11-2005 de la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha.
- A la atención sanitaria adecuada a las necesidades individuales y colectivas.
- A una asistencia dirigida a facilitar la recuperación más completa posible de las funciones biológicas, psicológicas y sociales
- A obtener los medicamentos y productos sanitarios que se consideren necesarios para promover, conservar o restablecer su salud de acuerdo con los criterios básicos de uso racional y en los términos que reglamentariamente se establezcan.

- Quienes padezcan una enfermedad mental, además de los derechos señalados en los epígrafes precedentes, tendrán específicamente los siguientes:
 - a. En los internamientos voluntarios, cuando se pierda la plenitud de facultades durante el internamiento, la dirección del Centro deberá solicitar la correspondiente autorización judicial para la continuación del internamiento.
 - b. En los internamientos forzosos, el derecho a que se revise periódicamente la necesidad del internamiento.
 - c. Los enfermos mentales menores de edad internamiento en centros o unidades infanto-juveniles.
- A disponer en todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios de una carta de derechos y deberes por la que ha de regirse la relación con aquellos.

DEBERES

1. Cumplir las prescripciones generales de naturaleza sanitaria comunes a toda la población, así como las específicas determinadas por los servicios sanitarios.
2. Cuidar las instalaciones y colaborar en el mantenimiento de la habitabilidad de los Centros del Sistema Sanitario.
3. Responsabilizarse del uso adecuado de los recursos, servicios y prestaciones ofrecidos por el sistema sanitario.
4. Firmar el documento de alta voluntaria en los casos en que no se acepte el tratamiento.
5. Mantener el debido respeto a las normas establecidas en cada centro sanitario y al personal que en él preste sus servicios.
6. Cooperar con las Autoridades Sanitarias en la prevención de enfermedades.



CONTACTE

con su centro de salud



Contacte con su Centro de Salud

Acceder a su Centro de Salud o Consultorio Local sin tener que desplazarse ahora es más fácil. Puede contactar con nosotros a través de nuestra página web: www.gaptoledo.es o, si lo prefiere, puede llamarnos por teléfono.

Para su comodidad ponemos a su disposición un completo listado telefónico donde figura su centro sanitario.



| Centro Salud/Consultorios locales | TELÉFONOS | |
|-----------------------------------|--------------|--------------|
| | Contacto | Urgencias |
| Añoover de Tajo | 925.50.60.75 | 925.55.50.10 |
| Alameda de la Sagra | 925.50.02.91 | 925.55.50.10 |
| Pantoja | 925.55.25.34 | 925.55.50.10 |
| Bargas | 925.35.88.70 | 925.35.77.77 |
| Mocejón | 925.27.02.25 | 925.35.77.77 |
| Olías del Rey | 925.49.04.82 | 925.35.77.77 |
| Magán | 925.27.00.20 | 925.35.77.77 |
| Villaseca de la Sagra | 925.27.81.80 | 925.35.77.77 |
| Los Olivos (Olías del Rey) | 925.35.32.87 | 925.35.77.77 |
| Benquerencia | 925.23.23.01 | 925.23.01.04 |
| Nambroca | 925.36.61.51 | 925.23.01.04 |
| Camarena | 91.817.42.13 | 91.817.48.52 |
| Arcicóllar | 925.35.06.75 | 91.817.48.52 |
| Camarenilla | 925.35.91.59 | 91.817.48.52 |
| Chozas de Canales | 91.817.63.18 | 91.817.48.52 |
| Ventas de Retamosa | 91.817.35.66 | 91.817.48.52 |
| Consuegra | 925.47.51.94 | 925.48.13.12 |
| Urda | 925.47.40.06 | 925.48.13.12 |
| Turleque | 925.32.81.12 | 925.48.13.12 |
| Corral de Almaguer | 925.20.73.78 | 925.20.73.77 |
| Lillo | 925.17.01.77 | 925.20.73.77 |
| Cabezamesada | 925.20.91.63 | 925.20.73.77 |
| Escalona | 925.78.04.93 | 925.78.11.81 |
| Almorox | 91.862.30.40 | 925.78.11.81 |
| Aldeaencabo | | 925.78.11.81 |
| Hormigos | | 925.78.11.81 |
| Nombela | 925.79.22.24 | 925.78.11.81 |
| Paredes de Escalona | 925.78.07.04 | 925.78.11.81 |
| Esquivias | 925.52.03.33 | 925.54.63.46 |
| Borox | 925.54.82.38 | 925.54.63.46 |
| Seseña Nuevo | 91.893.67.62 | 925.54.63.46 |
| Seseña Viejo | 91.895.70.36 | 925.54.63.46 |
| Yeles | 925.54.50.22 | 925.54.63.46 |
| Fuensalida | 925.78.55.17 | 925.78.56.67 |
| Huecas | 925.73.06.44 | 925.78.56.67 |
| Portillo de Toledo | 925.73.06.72 | 925.78.56.67 |
| Santa Cruz de Retamar | 925.79.40.08 | 925.78.56.67 |
| Villamiel de Toledo | 925.79.30.52 | 925.78.56.67 |



| Centro Salud/Consultorios locales | TELÉFONOS | |
|-----------------------------------|--------------|--------------|
| | Contacto | Urgencias |
| Illescas | 925.54.05.91 | 925.54.02.25 |
| Yuncos | 925.55.73.70 | 925.54.02.25 |
| Cedillo | 925.50.84.84 | 925.54.02.25 |
| El Viso de San Juan | 925.55.96.41 | 925.54.02.25 |
| Carranque | 925.52.99.40 | 925.54.02.25 |
| Numancia | 925.53.76.66 | 925.54.02.25 |
| Palomeque | 925.50.86.56 | 925.54.02.25 |
| Ugena | 925.53.32.88 | 925.54.02.25 |
| La Puebla de Montalbán | 925.75.10.44 | 925.75.13.38 |
| Carpio de Tajo | 925.75.75.05 | 925.75.13.38 |
| Albarreal | 925.74.97.36 | 925.75.13.38 |
| Burujón | 925.75.62.59 | 925.75.13.38 |
| Escalonilla | 925.75.82.86 | 925.75.13.38 |
| La Rinconada | | 925.75.13.38 |
| Los Yébenes | 925.34.82.80 | 925.32.03.56 |
| Orgaz | 925.31.74.14 | 925.32.03.56 |
| Marjaliza | 925.32.10.15 | 925.32.03.56 |
| Arisgotas | | 925.32.03.56 |
| Menasalbas | 925.41.31.21 | 925.41.31.22 |
| Gálvez | 925.40.05.58 | 925.41.31.22 |
| San Pablo de los Montes | 925.41.63.84 | 925.41.31.22 |
| Cuerva | 925.42.44.50 | 925.41.31.22 |
| Totanés | 925.40.19.92 | 925.41.31.22 |
| Ventas con Peña Aguilera | 925.41.90.61 | 925.41.31.22 |
| Las Navillas | 925.41.63.84 | 925.41.31.22 |
| Mora | 925.34.10.37 | 925.34.16.85 |
| Almonacid | 925.31.40.17 | 925.34.16.85 |
| Manzanaque | 925.34.47.27 | 925.34.16.85 |
| Mascaraque | 925.31.61.70 | 925.34.16.85 |
| Villaminaya | 925.34.52.12 | 925.34.16.85 |
| Villanueva de Bogas | 925.31.33.32 | 925.34.16.85 |
| Navahermosa | 925.42.85.93 | 925.42.83.29 |
| Hontanar | 925.41.04.10 | 925.42.83.29 |
| San Martín de Montalbán | 925.41.96.93 | 925.42.83.29 |
| Noblejas | 925.14.04.00 | 925.14.10.37 |
| Villarrubia de Santiago | 925.14.91.53 | 925.14.10.37 |
| Villatobas | 925.15.24.41 | 925.14.10.37 |
| Ocaña | 925.13.15.00 | 925.13.08.87 |
| Dosbarrios | 925.12.22.41 | 925.13.08.87 |
| Cabañas de Yepes | | 925.13.08.87 |
| Ontígola con Oreja | 925.12.70.42 | 925.13.08.87 |
| Palomarejos | 925.25.99.23 | 925.25.99.22 |
| Azucaica | 925.25.09.95 | 925.25.99.22 |
| Polán | 925.37.03.14 | 925.37.03.95 |
| Argés | 925.37.66.04 | 925.37.03.95 |
| Casasbuenas | 925.37.06.94 | 925.37.03.95 |
| Guadamur | 925.29.12.62 | 925.37.03.95 |
| Layos | 925.29.33.06 | 925.37.03.95 |
| Noez | 925.37.42.38 | 925.37.03.95 |
| Pulgar | 925.29.23.55 | 925.37.03.95 |

| Centro Salud/Consultorios locales | TELÉFONOS | |
|-----------------------------------|--------------|--------------|
| | Contacto | Urgencias |
| Santa Bárbara | 925.22.45.44 | 925.23.01.04 |
| Cobisa | 925.37.67.09 | 925.23.01.04 |
| Burguillos | 925.39.32.12 | 925.23.01.04 |
| Santa Cruz de la Zarza | 925.12.51.80 | 925.12.53.98 |
| Sillería | 925.21.10.53 | 925.25.99.22 |
| Sonseca | 925.38.01.55 | 925.38.13.65 |
| Ajofrín | 925.39.02.76 | 925.38.13.65 |
| Mazarambroz | 925.39.75.48 | 925.38.13.65 |
| Chueca | 925.38.01.55 | 925.38.13.65 |
| Tembleque | 925.14.55.60 | 925.14.52.60 |
| La Guardia | 925.12.30.76 | 925.14.52.60 |
| El Romeral | 925.12.63.96 | 925.14.52.60 |
| Torrijos | 925.77.11.05 | 925.77.13.23 |
| Alcabón | 925.77.94.58 | 925.77.13.23 |
| Barcience | 925.77.03.22 | 925.77.13.23 |
| Carmena | 925.74.21.51 | 925.77.13.23 |
| Gerindote | 925.76.40.10 | 925.77.13.23 |
| La Mata | 925.74.74.50 | 925.77.13.23 |
| Novés | 925.77.84.34 | 925.77.13.23 |
| Rielves | 925.74.35.63 | 925.77.13.23 |
| Val de Santo Domingo | 925.77.99.94 | 925.77.13.23 |
| Valmojado | 91.817.10.30 | 91.817.10.36 |
| Calypo urbanización | 91.813.91.75 | 91.817.10.36 |
| Calalberche | 91.817.96.81 | 91.817.10.36 |
| Casarrubios del Monte | 91.817.21.06 | 91.817.10.36 |
| Méntrida | 91.817.70.08 | 91.817.10.36 |
| La Torre de Esteban Hambrán | 925.79.53.59 | 91.817.10.36 |
| Villaluenga de la Sagra | 925.53.12.82 | 925.53.08.12 |
| Cabañas de la Sagra | 925.35.53.12 | 925.53.08.12 |
| Cobeja | 925.55.13.91 | 925.53.08.12 |
| Lominchar | 925.55.87.70 | 925.53.08.12 |
| Recas | 925.52.29.07 | 925.53.08.12 |
| Yuncder | 925.53.03.63 | 925.53.08.12 |
| Yuncillos | 925.35.62.72 | 925.53.08.12 |
| Yepes | 925.15.50.00 | 925.15.44.81 |
| Huerta de Valdecarábanos | 925.12.95.13 | 925.15.44.81 |
| Villasequilla | 925.31.05.33 | 925.15.44.81 |
| Ciruelos | 925.15.52.35 | 925.15.44.81 |
| Villamuelas | 925.34.67.24 | 925.15.44.81 |



